

DIARIO DE SESIONES

Número 209, Serie A

VI Legislatura

Año 2002

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el miércoles, 4 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000182, relativa a la residencia de mayores en Sierra de Yeguas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000187, relativa a los

requisitos para la admisión en los centros de atención socioeducativa (guarderías infantiles), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000001, relativo a la prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día cuatro de septiembre de dos mil dos.

Punto primero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000182, relativa a la residencia de mayores en Sierra de Yeguas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 7903, 7904).

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista (pág. 7903).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 7905).

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000187, relativa a los requisitos para la admisión en los centros de atención socioeducativa (guarderías infantiles).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 7905, 7909).

Ilma. Sra. Dña. Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 7907).

Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista (pág. 7908).

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000001, relativo a la prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 7910, 7919).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 7912).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 7914).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 7914).

Ilma. Sra. Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 7916).

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista (pág. 7917).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y tres minutos del día cuatro de septiembre de dos mil dos.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000182, relativa a la residencia de mayores en Sierra de Yeguas.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Empezamos los trabajos de la Comisión de Asuntos Sociales, en este nuevo período de sesiones, con el primer punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión. La primera, proposición no de ley en Comisión relativa a la residencia de mayores en Sierra de Yeguas, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Para su presentación tiene la palabra la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, porque no es la primera vez que debatimos, evidentemente, en esta Comisión sobre plazas en residencias para mayores, pero sí recordar algunas cosas. Son numerosas las ocasiones en que hemos denunciado que hacen falta plazas de residencias para mayores en Andalucía, en que le hemos recordado al señor Consejero, que anunció en esta Cámara un mapa de residencias que aún desconocemos, a pesar de que las previsiones eran de que estuviera para hace varios meses; que hay un compromiso del señor Chaves para construir 7.000 plazas de residencia en esta legislatura, 3.000 que iban a ir a cargo de la propia Consejería, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, y 4.000 plazas que había un compromiso con empresas privadas, que se harían por parte de ellas y se concertaría luego con la Junta. Y creemos que ha llegado el momento de que de verdad se establezcan esas prioridades y, sobre todo, se planifique cuáles son las necesidades en Andalucía y en las distintas comarcas.

La residencia de mayores que pedimos hoy en Sierra de Yeguas, que está en la comarca de Antequera, en la provincia de Málaga, es importante y se hace después de haber tenido una reunión con diversos colectivos en Sierra de Yeguas, que han sido los que nos han pedido y nos han trasladado esta necesidad. Todos sabemos que la esperanza de vida ha aumentado, que le hemos ganado años a la vida, que la mayoría de los mayores lo que pretenden es permanecer en su entorno, en su casa, con sus familiares, con sus amigos, con las personas que conocen y con aquello que conocen, pero que no siempre esto es posible, y no es posible, aparte de porque no les damos alternativas o porque no hay suficiente apoyo en lo que sería la ayuda a domicilio, la teleasistencia o en centros de día, también porque muchas veces ellos no son lo suficientemente válidos porque tengan algún impedimento, tanto físico como puede ser incluso económico, que les permita esa independencia que les gustaría y ese mantenerse en su lugar normal y habitual de residencia, y que necesitan una plaza en una residencia.

En la comarca de Antequera, por situarles a ustedes, que cuenta con más de 100.000 habitantes, en este mo-

mento hay dos residencias públicas, una de ellas en la propia Antequera, que es la residencia de La Vega, con 63 plazas para válidos, y otra en Archidona, la residencia de San Carlos, con 60 también para válidos, ambas financiadas por la Diputación Provincial de Málaga. Hay otra residencia en el Valle de Abdalajís, que es privada, aunque tiene algunas plazas concertadas con lo que es la Diputación. Había previsión de algún otro centro, pero a nosotros no nos consta que ese centro esté en funcionamiento. Me refiero exclusivamente a lo que es la comarca de Antequera, no evidentemente al resto de la provincia de Málaga.

Por eso, en la población de Sierra de Yeguas, situada, pues, a unos 30 kilómetros de Antequera, sería importante que se estableciera una nueva residencia para mayores que diera los servicios necesarios y que contara con el personal necesario para atenderlos y, sobre todo, porque permitiría atender no sólo a Sierra de Yeguas, sino a una serie de municipios pequeños que están alrededor de la propia Sierra de Yeguas.

No le hemos puesto fecha a esta iniciativa porque lo que pretendíamos no era decirle, evidentemente, al Consejo de Gobierno: «dentro de seis meses tiene usted que tener la residencia», sino que lo que pretendemos es que en esa planificación que dice la Consejería desde hace tiempo que está haciendo, en ese mapa de residencias que el señor Consejero se ha comprometido a traer a esta Cámara, se cuente con esta necesidad y se incluya para poder hacerla en un futuro. Porque verdaderamente sería necesario allí, como sería necesaria en otros muchos municipios en Andalucía. Pero sólo pongo sobre la mesa esta necesidad y me gustaría el apoyo del resto de los Grupos para que, por parte del Consejo de Gobierno, en las previsiones futuras y cercanas, esperemos, se incluya una residencia para mayores en Sierra de Yeguas, provincia de Málaga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.

Al no estar presente ningún otro Grupo parlamentario en esta Comisión, tiene la palabra el señor Cuadra, en nombre del Grupo Socialista.

El señor RUIZ CUADRA

—Ruiz Cuadra.

Gracias, señora Presidenta.

Señora Corredera, tengo que decirle que en este momento no hay ninguna solicitud ni petición por parte de ninguna entidad, ya sea pública o privada, del municipio de Sierra de Yeguas, absolutamente ninguna solicitud referente a residencia de personas mayores, ni en la Consejería, ni en la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga. Y no hay ninguna solicitud porque realmente la zona no necesita actualmente una nueva residencia de personas mayores. Como bien reconoce en su exposición de moti-

vos, la gran mayoría de las personas mayores desean permanecer en su entorno, en su casa, con su familia, en el entorno que mejor conocen. Y lo que requieren las personas mayores es que les ofrezcamos otras alternativas, y en ello está trabajando la Consejería, como ahora le haré ver. La realidad dice que no existen deficiencias en la comarca de Antequera y las posibles deficiencias están o se encuentran en las grandes áreas urbanas.

Tenemos que plantear otro tipo de alternativa, puesto que las personas mayores sólo aceptan la residencia y, concretamente, por reuniones que he tenido en la zona, las personas mayores sólo aceptan la residencia cuando no les queda otro remedio. Hay que darles alternativas para que estén atendidos durante el día y que vayan a sus casas por la noche, a dormir con su familia. Alternativas como pueden ser unidades de estancia diurna o unidades de respiro familiar.

En la exposición de motivos también hace mención a las residencias que existen actualmente en la comarca de Antequera y se ha olvidado de algunas cuestiones. Bien es cierto que, como reconoce, existen dos residencias públicas, una en Antequera, La Vega, y otra en Archidona, pero en Archidona actualmente tenemos otro centro residencial de personas mayores, que se llama Infanta Elena, de titularidad municipal, con capacidad para 36 de asistidos, de las que 26 están concertadas con la Delegación Provincial y las otras 10 están incluidas en el Plan Gerontológico, con lo que la residencia es financiada al cien por cien con fondos públicos. Y, asimismo, aunque reconoce que existe una residencia privada en Valle de Abdalajís, el concierto con la Diputación Provincial es muy superior al 50% de las plazas; es decir, que la oferta es importante. Por tanto, realmente en la zona no es necesaria en este momento una residencia para mayores, aunque sí es necesario, y en ello está trabajando la Consejería, le reitero, en dar alternativa para estas personas mayores.

Así pues, lógicamente, no vamos a apoyar esta iniciativa. Y sí le digo a la señora Corredera, en este caso, o a los señores o señorías del PP que está muy bien pedir residencias a diestro y siniestro, sin conocer la realidad de la zona, para eso están ustedes y para eso estamos nosotros, para decir dónde realmente se necesita, y en los pequeños municipios no es precisamente donde se necesitan, pues hay grandes áreas urbanas que sí necesitamos. Pero, ¿por qué no emplean un poquito de energía, lo mismo que solicitan esas residencias para Andalucía, en exigirle a su Gobierno del PP, Gobierno central, que aporte algo más de dinero al Plan Gerontológico? Sería mantener una coherencia con la solicitud que hacen aquí, en Andalucía, que venga acompañada por ese aumento de presupuesto para el Plan Gerontológico, con lo cual, desde la Consejería, tendría más posibilidades de atender posibles deficiencias, pero fundamentalmente en las grandes áreas urbanas.

Por tanto, por lo que hemos expuesto, por lo que acabo de exponer, entendemos que no. Es más, los contactos que he mantenido con los agentes sociales de Sierra de Yeguas van en la misma línea que le acabo de exponer; es decir, buscar alternativas, pero nunca una residencia de personas mayores, sino alternativas para esas perso-

nas que sí se necesitan y que hay que darles el cauce adecuado para poder, a corto plazo, que ellos dispongan de esas alternativas, como he dicho antes, unidades de estancias diurnas, por ejemplo, o unidades de respiro familiar. Así, pues, que no vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ruiz Cuadra.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que lamento muchísimo la respuesta del señor Cuadra, primero por algo importante. Usted no conocerá la zona, yo sí, yo vivo allí, llevo 35 años viviendo allí, quiero decir que conozco aquello perfectamente y sé las necesidades que tienen, por eso he traído esta iniciativa. Yo nunca, en esta Comisión ni en esta Cámara, he pedido plazas de residencia a diestro y siniestro, sino que le he pedido al señor Consejero que trajera él el mapa donde estableciera sus prioridades y planificara. Jamás me habrá visto pidiendo una para aquí, otra para allí, otra para más allá. No soy de esas personas. Si no, revise usted el inventario de iniciativas y verá el trabajo de esta Diputada en los años que llevo. No suelo hacer así las cosas. Cuando pido algo es porque me he reunido con la gente de allí, me lo han solicitado y mi obligación como Diputada es responder a esa demanda de los ciudadanos de Sierra de Yeguas y traer y trasladar una necesidad que ellos a su vez me han trasladado a mí, a esta Cámara. Y es lo que he hecho con esta iniciativa.

Ellos me pidieron una residencia para mayores y no pedían una gran residencia, ni una macrorresidencia: estamos pidiendo una residencia para mayores pequeña, donde algunos de ellos, que tenían dificultades, no tuvieran que irse a la de Colmenar o a la de Málaga, o algunos, como están incluso en algunas que están en la Costa del Sol, porque no tienen ninguna a su alrededor. Y te contaban o me contaban a mí, en ese caso, las deficiencias o las dificultades que tenía su familia para trasladarse e ir a verlos. Por eso pedían una un poquito más cerca.

Y no me dirá que las plazas que hay ahora mismo son suficientes, porque no lo son y usted lo sabe perfectamente. Sabe que hay lista de espera y sabe, porque muchas veces me llaman a mí para que les haga incluso gestiones con la Consejería para encontrar una plaza en cualquier otro sitio de la provincia o incluso en otra provincia porque no encuentran en la comarca. Pero la verdad es que si el Consejero cumpliera, trajera y planificara ese mapa de residencias, no tendríamos que estar pidiendo a diestro y siniestro, porque todos sabríamos dónde está.

Pero hay una cosa muy curiosa: los municipios rurales, los grandes olvidados. Aquí nos hemos olvidado todos..., Vienen para grandes ciudades, es verdad. Es verdad que

en los grandes municipios, es verdad que en Málaga capital, que en Sevilla capital, que en Granada capital, pues, se notan mucho más las deficiencias. Es verdad que allí se notan mucho más cuando hay grupos de mayores que necesitan una plaza en residencia, pero no se olviden de los pequeños municipios y, por lo menos, de agruparlos y de darles en un radio pequeñito, no en un gran radio de distancia, algún lugar donde puedan ir cuando no tienen más remedio. Que quieren alternativas, pero es que tampoco se las dan. Tengo una respuesta que me ha llegado este mes de agosto, vamos, el mes de julio, a finales de julio, del señor Consejero, donde me habla de la ayuda a domicilio y de la asistencia por provincias. ¿Sabe usted cuántas personas reciben teleasistencia de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga? Pues, 93. Pero es que, bueno, en Almería la reciben tres y en Cádiz cero personas; o sea, que es que las alternativas que está dando la Junta de Andalucía no son muchas. Y es que la ayuda a domicilio llega a muy poquitas personas.

Y me dice usted como siempre, claro: «Pues, pídanse a Madrid, que venga más dinero de Madrid». Mire usted, el que tuvo congelado el Plan Gerontológico, que lo he recordado aquí muchas veces, fue el Gobierno del Partido Socialista en los años 1994, 1995, 1996; quien lo ha descongelado y lo ha ido aumentando año tras año desde que gobierna el Gobierno del Partido Popular, nunca ha venido más dinero para el Plan Gerontológico a Andalucía que desde que gobierna el Partido Popular. Si quieren otras alternativas, díganse a su Consejero y que de verdad las ponga sobre la mesa. Y, segundo, si de verdad cree que esto no es necesario, váyase usted allí y se lo explica mañana, porque yo, cuando estuve, le puedo decir que me lo reclamaron, y con bastante insistencia, porque era necesario en aquella pequeña zona, que usted sabe que pilla cerca Alameda, que pillan cerca, pues, muchos más municipios, pequeñitos todos, evidentemente, pero a los que Málaga capital les pilla un poquito lejos; lo que les pilla más cerca es Antequera y la de Antequera está saturada, y la de Archidona está saturada, y la del Valle está saturada. Están llenas. Muchas veces, algunos se han tenido que ir a la de Colmenar, porque están saturadas. Y además, por cierto, ¿no le llama la atención que ninguna sea del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, que todas sean o municipales o de la Diputación? Porque están teniendo el problema cercano y se están preocupando de resolverlo, porque la Junta no lo está resolviendo.

Así que me parece lamentable que no lo apoyen ustedes, porque saben que es una necesidad y sobre todo porque no les exigíamos ni siquiera un plazo, sólo que en esa planificación que la Consejería quiere hacer lo tuviera en cuenta como una necesidad más. En fin, tendremos que explicárselo y aclarárselo a los ciudadanos de Sierra de Yeguas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.
Sí, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Si me permite, simplemente para hacer constar el voto positivo a la proposición no de ley, porque al Diputado que tenía encargado el tema le ha sido imposible la asistencia. Pero hacerlo constar en acta, si es tan amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Unos minutos, señora... Vale.

De acuerdo, unos minutos. Tiene usted la palabra, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Es simplemente hacer constar el voto positivo.
Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Pues nada, así constará. Muchas gracias.
Pasamos, por tanto, a votación.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000187, relativa a los requisitos para la admisión en los centros de atención socioeducativa (guarderías infantiles).

El señor PRESIDENTE

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a requisitos para la admisión en centros de atención socioeducativa, guarderías infantiles. Proponente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Les presento a su consideración una proposición no de ley aparentemente sobre un tema pequeño —como diría Serrat, «aquellas pequeñas cosas»—, pero que, en vez de dejarnos un tiempo de rosas, lo que nos ha dejado es hacer un poco la puñeta a una gran cantidad de mujeres en Andalucía. Y yo creo que se ha hecho por precipitación y por no pensar suficientemente el Plan de Apoyo a las Familias que el Gobierno andaluz ha decretado. Digo que

ha decretado porque, como todos ustedes saben, no se dejó que el Parlamento realizara ningún tipo de modificación o de aportación a esta planificación, que podría haber sido mucho más mejorada y tener más perfilados los objetivos.

Les quiero leer lo que dice el Plan de Atención a las Familias. Hay un capítulo, que es el Capítulo IV, que dice: «Centro de Atención Socioeducativa» y, entre paréntesis, «Guarderías Infantiles». Entonces, encomienda a estas guarderías, ya es un problema, pero que no vamos a estudiar en esta Comisión, lo que sería la Educación Infantil, a estos llamados centros de atención socioeducativa. En los criterios de admisión en las plazas de centros de atención socioeducativa se establecen los siguientes requisitos. Se dice que el menor tenga entre 16 semanas y menos de tres años, lógico; que los ingresos de la unidad familiar no superen los establecidos en la Disposición Adicional y tal del decreto, correcto, y, c), que el padre y la madre, que el padre y la madre —les llamo la atención sobre la conjunción—, el padre y la madre trabajen o, en casos de familia monoparental, trabaje la persona de referencia. Quiere decir que las personas que cumplan estos requisitos tendrán derecho al cien por cien de bonificación en las guarderías infantiles subvencionadas por la Junta de Andalucía y que el resto no tendrá derecho a esa subvención, sino que se podrá acoger, en algún caso, a otro tipo de subvenciones o, en casos excepcionales, a que sean admitidos en este decreto.

Con posterioridad, muy pocos días después, pues da la orden la Consejería de Asuntos Sociales y establece como requisitos algunos todavía más limitativos. En el apartado c) del decreto dice que, para acceder a los centros de atención socioeducativa, guarderías infantiles, hace falta que tanto el padre como la madre, o en casos de familia monoparental la persona de referencia, desarrollen una actividad laboral a tiempo completo; o sea, ya pone todavía el umbral más alto, no solamente, sino a tiempo completo o a tiempo parcial, por un período superior a las 18 horas. Claro, esto motiva una situación realmente paradójica. Yo no puedo pensar que el Gobierno de la Junta de Andalucía quiera buscar estos efectos, sinceramente, no lo comprendo, lo puse de manifiesto en el debate con el Consejero de Presidencia, él realmente no tenía mucha idea, pero me parece increíble que se dé esta situación. Y es que aquellas familias en las que el padre y la madre trabajan tendrán derecho a guarderías gratuitas y las familias en las que no trabajen no tienen derecho a guardería gratuita; es más, una cosa tremendamente injusta, las personas más necesitadas de las guarderías gratuitas, de las guarderías con carácter gratuito son las mujeres separadas que están a la búsqueda de trabajo, y además necesitan el tiempo de la guardería precisamente para ir a la búsqueda de un tiempo de trabajo, de su propio trabajo, de montar su negocio o de buscar o de completar su formación. Y se encuentran con la tremenda inconsecuencia de que no tienen derecho a guardería gratuita.

Yo, de verdad, quiero llamar la atención. Somos mujeres, confío también en la solidaridad de los hombres, pero somos casi todas mujeres las que estamos en esta Comisión y esto no tiene, señorías, lógica ninguna, absoluta-

mente ninguna lógica. Porque precisamente nosotros creemos que el servicio de guardería gratuita tiene que ser lo más universalizado del mundo, pero, si hay que empezar por prestar un servicio, hay que prestarlo precisamente a los más débiles. Pues no, se les va a prestar, precisamente a los que tienen más ingresos, el servicio de guardería gratuita cien por cien bonificada por la Junta de Andalucía y, sin embargo, aquellas rentas, que son la inmensa mayoría, en las que uno de los dos, fíjense, les vuelvo a llamar la atención sobre la redacción, dice: «en la que el padre y la madre estén trabajando»; o sea, si uno de los dos no está trabajando, si uno de los dos no está trabajando o se halla a la búsqueda de empleo, en el caso de una familia monoparental, no tienen derecho a esto.

Realmente es una situación de injusticia manifiesta, aunque son las cosas pequeñas a las que los medios de comunicación no prestan mayor atención. Hay un verdadero revuelo por abajo, un revuelo pequeñito, del tipo de revuelos en los que muchas veces las mujeres no saltamos con la fuerza en los medios de comunicación, y digo las mujeres porque somos las que tenemos fundamentalmente encomendado el cuidado de los hijos, desgraciadamente, mientras que no cambie y se haga un reparto más equitativo del trabajo. Pero es realmente algo sorprendente y que ha provocado un tremendo malestar, un tremendo malestar, junto con otras medidas que no voy a discutir, sobre cómo tienen que funcionar las guarderías con la subvención actual que recibe la Junta. Pero yo ahí no quiero entrar ahora mismo en esta Comisión, me parece que es materia para discutirlo más despacio.

Entonces, ¿qué es lo que planteamos? Pues, planteamos que se reforme el decreto, lógicamente. No se puede pedir que los dos miembros de la familia trabajen y, sobre todo, hay que facilitar el que mujeres con cargas familiares puedan tener derecho a una guardería gratuita para disponer de un tiempo para el empleo. ¿Por qué? Porque, si no, nos estamos moviendo en una ideología que, desde luego, no es de izquierdas; desde luego, no es social, y, desde luego, es bastante reaccionaria. Pensar que solamente tienen derecho a tiempo libre, a tiempo no ocupado por el cuidado de los niños aquellas personas que no tengan una ocupación remunerada directa y de jornada completa, y de jornada completa. Es decir, estamos no dando cumplimiento realmente ni a lo que establece la Ley del Menor ni a lo que hemos establecido en los planes de igualdad de las mujeres, ni en muchas otras planificaciones que han sido aprobadas con amplio consenso en el Parlamento de Andalucía.

Como creo que esto es un error, es un error tan evidente que hay que corregir, yo pido que desde esta Comisión, pues, se inste a la Consejería a derogar ese artículo, ese apartado c) del decreto de admisión de guarderías y se haga un nuevo decreto que tenga otras características, ya digo, que fundamentalmente sea atender a mujeres que vayan a la búsqueda de un puesto de trabajo, muy especialmente familias monoparentales, pero en general a todo aquel parado que quiere y que demuestra estar a la búsqueda de un empleo o de una formación que les facilite, en un futuro, el acceso a un puesto de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Caballero.

Turno de posicionamiento para los distintos Grupos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Corredera. Perdón, Rosario Mateos.

La señora MATEOS MORENO

—Gracias.

La Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, una ley andaluza, por cierto, recoge en su artículo 2, bajo el título protección de derechos, que las Administraciones públicas de Andalucía velarán para que los menores gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos en la Constitución, en la Convención de Derechos del Niño y de varios acuerdos internacionales ratificados por España, así como el resto del ordenamiento jurídico. Sin discriminación alguna, y aquí viene el meollo de la cuestión, por razón de nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia familiar o social.

El artículo 3 de esta misma ley señala que las actuaciones públicas o privadas se ajustarán a una serie de principios rectores, siendo el primero de ellos el de que primará el interés superior del menor frente a cualquier otro interés legítimo. Simplemente de la lectura de estos artículos, de rango superior a la orden de la que hoy hablamos, podemos llegar a la conclusión de que dicha Orden de 6 de mayo, que regula los requisitos de admisión en los centros de atención socioeducativa por rango legislativo, es contraria a ley y, por tanto, no pueden ser admisibles los criterios que plantean para acceso a este tipo de centros socioeducativos. Desde luego, la situación sociolaboral de los padres no puede ser un requisito de admisión con la ley en la mano.

El problema que subyace en toda esta cuestión es que el Partido Socialista, desde la Consejería de Asuntos Sociales, en este caso, lleva demasiados años sin previsión de futuro y sin prever actuaciones que cubran las necesidades de la actual sociedad y de las actuales unidades familiares en el momento actual del siglo XXI. Que para su forma de gobernar, desde luego, no ha sido prioritaria ni la atención de los menores, ni la atención de los mayores, ni de los discapacitados, pues es una realidad. Y, desde luego, una de las cuestiones en las que coincido con la portavoz de Izquierda Unida en este punto es que, en materia de familias, por ejemplo, en el planteamiento de la incorporación de la mujer y de la integración de la mujer en la sociedad, desde luego, se ha hecho poco y, desde luego, con una orden como ésta lo que se hace es dar pasos atrás. Lo que no se puede es plantear dificultades a la incorporación laboral como una opción personal de las mujeres el hecho de que sus hijos tengan que estar dependiendo de su situación laboral para entrar o no en una guardería.

Hasta ahora, ante la falta de servicios, como decía también la señora Caballero, que las mujeres nos encargamos

en la mayoría de los casos de la atención de los hijos, pues, ante la falta de servicios, todo esto había sido cubierto por un trasiego constante de hijos a casa de los abuelos, por la solidaridad intervecinal entre las distintas familias que integran los bloques de pisos. Porque la verdad es que hay una realidad palpable, y es que las guarderías no son suficientes. Las guarderías públicas están siendo escasas, se están planificando con verdadera cicatería por parte de la Consejería, aunque ahora están en una especie de concertación enfermiza para paliar ese número de plazas de las que no goza la sociedad andaluza. Les pongo un ejemplo. No todo el mundo puede costear un centro privado, y es que en ciudades como Chiclana de la Frontera, con 65.000 habitantes, hay una única guardería que está gestionada mediante una concesión administrativa; el resto son guarderías privadas que tienen que sufragar los padres que tienen que atender necesidades laborales o necesidades familiares de otro tipo.

Lo que está claro es que, desde luego, al publicar la orden, ustedes estaban convencidos de no llegar a cubrir la demanda y por ello, desde luego, plantean esta especie de priorización en la admisión, teniendo en cuenta la situación laboral de los padres y no las necesidades de las unidades familiares. Y, desde luego, por encima de ellas no han tenido ustedes en cuenta las necesidades de los menores, equivocándonos no sólo en los objetivos, sino también en los medios. Porque su política de menores debería obligatoriamente acatar la Disposición Adicional Séptima de la ley que hablábamos antes, en la que se plantea el tema de menores en la atención del menor como una prioridad presupuestaria; sin embargo, frente a este mandato legal, ustedes, en una Comunidad como Andalucía, en la que el nivel de desempleo es el más alto de todo nuestro territorio, de nuestro país, ustedes optan por la política contraria: precisamente, discriminar aquellos menores cuyos padres deben ocupar parte de su tiempo en buscar empleo. Están siendo ustedes tan originales en sus actuaciones que, en relación a los menores, han creado una nueva forma de discriminación que refleja e incide en la estructura social que existe hoy en la sociedad andaluza, es decir, padres que trabajan y padres que no trabajan.

Desde luego, lo que —por terminar— me gustaría reflejar de la intervención del Consejero con una pregunta en el Pleno que se celebró, precisamente, el 6 de junio, una Diputada de nuestro Grupo, respecto a los criterios de admisión, y es que el Consejero, ante la falta de argumentos, plantea que la Disposición Transitoria Final, una Disposición Transitoria que él inventa porque la orden sólo tiene una Disposición Transitoria Única, y desde luego nunca Final, y esa Disposición únicamente recoge el derecho de los niños que gozaban de ocupar un puesto en una guardería a continuar con esa plaza. Eso, desde luego, es echar balones fuera, eso no es explicar los criterios de admisión. Pero yo les planteo: ¿Y si los menores que intentan acceder no estaban anteriormente en esos centros, sino que acceden por primera vez? Desde luego, si sus padres están en desempleo o trabajan menos de 18 horas a la semana, no tendrán prioridad absoluta y, desde luego, con el número de plazas tan escasas que tienen las guarderías públicas no llegarán a acceder a ellas.

Aclarar también en la intervención del Consejero que el artículo 5 de la misma orden regula las situaciones y los requisitos que se consideran de grave riesgo y, desde luego, no se encuentra la situación de desempleo de los padres; por tanto, si no entra dentro de las previsiones de riesgo, tampoco tenía sentido que el Consejero lo argumentara en esta contestación a esa pregunta.

Por tanto, y por finalizar, no hay ni va a haber guarderías suficientes para todos los menores cuyos padres demanden esa situación o esa acogida para sus hijos y, desde luego, la Consejería de Asuntos Sociales discrimina a los menores por ser su familia desempleada o no desempleada. Ésa es la única realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Mateos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Iglesias Serrano.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Gracias, señor Presidente.

Para posicionar al Grupo Socialista en esta iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, pues la verdad es que me entran ganas de empezar, tras la intervención de la señora Mateos, diciendo que, desde luego, no comparto ni compartimos esa exposición catastrofista que acaba de dibujar y recordarle, simplemente, que en Andalucía, pues, somos, afortunadamente, vanguardia en temas de políticas sociales y yo, simplemente, le pediría que así lo hiciera llegar también a su Gobierno, al Gobierno central, para que, de alguna manera, bueno, pues se pusieran manos a la obra e imitaran en algo a lo que se hace en Andalucía.

Y sigo diciendo que parece que esta orden sólo se compone de un solo artículo, lo cual creo que no es una visión justa porque esta orden tiene un objetivo muy concreto, que es desarrollar el decreto de apoyo a las familias andaluzas, de 30 de abril. Un plan que se ajusta a la nueva realidad de las familias andaluzas para que tengan, estas familias andaluzas, tengan la estructura que tengan, porque todos sabemos que el concepto tradicional está cambiando sustancialmente y a un ritmo bastante acelerado, afortunadamente, y por este motivo hablamos siempre de familias en plural, lo que responde a la pluralidad y a la diversidad de la propia sociedad. En concreto, primero, el decreto de ayudas a las familias andaluzas y, como no puede ser de otra manera, la orden de la Consejería de Asuntos Sociales, que en su desarrollo reglamentario prevé, para las familias en las que trabajan padres y madres y también las monoparentales, todo un programa con ampliación de plazas que ya este año van a tener un incremento de 10.000 plazas, señora Mateos, una ampliación de horarios y la apertura de ludotecas que, para asistir a ellas, pues no se contempla ningún tipo de requisito relacionado con la situación laboral de los padres y que permite a los niños, pues, relacionarse entre sí, estén o no estén

todo el día en la guardería. Y, además, una serie de bonificaciones que pueden llegar hasta el cien por cien, según los ingresos familiares. Y todo esto, desde luego, en el marco de la Ley del Menor porque, desde luego, no compartimos que esta orden, pues, vaya en contra de esta ley andaluza.

Por todo ello, hay que ver la orden en su totalidad y no de manera parcial. Por ejemplo, en la Disposición Transitoria Única se especifica, concretamente, que los niños y niñas que con anterioridad al mismo ocupen una plaza van a seguir siendo atendidos hasta llegar a los tres años. Y, por otro lado, las situaciones de riesgo para el menor que no requieran una separación de su entorno familiar, evidentemente, por el motivo que sea, social o económico, deben tenerse en cuenta para que estos pequeños sean siempre prioritarios en los accesos a los centros infantiles y, desde luego, la coordinación con los servicios sociales comunitarios hace que se detecten muy rápidamente estas circunstancias socio-familiares y estos niños tengan su plaza en la escuela infantil.

Además, esta orden recoge también que se deben establecer medidas para facilitar el acceso a una plaza, cuando con posterioridad a la adjudicación de las mismas cambie la situación laboral de las familias porque los padres accedan a un empleo y esto creo que no lo ha mencionado ningún Grupo. Esto unido, evidentemente, a la flexibilidad con que se aplica la orden a través de las Delegaciones Provinciales garantiza que cualquier pequeño con una necesidad justificada tenga acceso a la escuela infantil. Porque hay que añadir, también —y esto es muy importante—, que los recursos puestos a disposición de los centros no disminuye en ningún caso, es cierto que se convenían las plazas de los niños que cumplen todos los requisitos, pero aunque el número, en algún caso, sea inferior que en años anteriores, el propio centro va a disponer este año, como mínimo, de los mismos recursos que en el 2001, lo que permite que una vez asignadas las plazas se vean todas las solicitudes restantes con la posibilidad de ampliar esas plazas y puedan entrar otros menores, otros pequeños que, en principio, quedaban fuera.

Y esto, pues, simplemente es atender la demanda social motivada, en gran parte, por la necesidad de muchas familias trabajadoras que quieren tener hijos y no renunciar a su trabajo, y no solamente al acceso a un puesto de trabajo, sino a la permanencia en el mismo en las mejores condiciones posibles, sin que nunca el derecho a la paternidad o, en este caso, a la maternidad sea una barrera a este legítimo deseo de cualquier persona que quiera promocionar también en su *status* laboral y profesional, y eso, pues, los Diputados que hemos intervenido y todos los que están aquí, en esta sala, saben que es un problema histórico para las mujeres trabajadoras en general.

En definitiva, señorías, esta orden permite ir adaptando las medidas oportunas para dar respuesta a los padres que tienen la necesidad de compaginar la vida laboral y la vida familiar, y es cierto que se prioriza este concepto, por el cual se viene trabajando y venimos reivindicando muchas mujeres, y creo que todos lo hemos defendido aquí o en cualquier otro foro, medidas concretas para permitir a las madres y a los padres trabajadores la posibilidad

de no tener que elegir, como decía, entre un trabajo y la obligatoriedad de atender a los más pequeños.

Evidentemente, y retomando una expresión que ha empleado otras veces el señor Consejero en esta Comisión, no puede haber café para todos. Los recursos, aunque cada vez mayores, aún obligan a priorizar y es lo que aquí se hace.

Por tanto, señora Caballero, no vamos a apoyar esta iniciativa porque esto no es una foto-fija, por decirlo de alguna manera. Esta orden no se compone sólo del artículo 4, sino que, de una manera global, su objetivo último es, justamente, esa conciliación de la vida familiar y laboral, esa integración de la mujer y del hombre trabajador en las mismas condiciones de igualdad en todo momento. También que los niños y las niñas con necesidades sociales y económicas reciban la atención a la que tienen derecho. Ésta es la realidad de unas políticas sociales que facilita el Gobierno andaluz y que, desde luego, desde este Grupo parlamentario vamos a seguir apoyando.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Iglesias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Yo creo que este debate, desgraciadamente, por lo visto, no va a servir para modificar el decreto, pero sí va a servir para aclarar la situación y no me puedo alegrar de ninguna manera de haber llegado a este punto, pero quiero resaltarlo. En las entrevistas que muchas Diputadas, me imagino, hemos tenido con asociaciones y con mujeres, las Diputadas del Partido Socialista han afirmado que esto era un error del decreto y que esto se iba a modificar próximamente. Yo he sido testigo de estas afirmaciones, esperé la corrección de ese error, que por supuesto no ha llegado, y he presentado esta modificación, a través de la proposición no de ley, aquí, en la Comisión de Asuntos Sociales, y me encuentro con que no es un error. Ustedes ya tienen conocimiento todos de cuál es la realidad y, desde luego, yo por mi parte, y así lo informaré amplísimamente, amplísimamente a todas las guarderías, a todas las guarderías infantiles de Andalucía les daré traslado de este debate, de que no se trata en absoluto de un error, sino que es algo deliberado. O sea, en estas tertulias, estos debates que tenemos continuamente en ciudades y pueblos sobre temas de esta naturaleza, no voy a aceptar nunca que se diga que eso se desconoce o que no se sabían los efectos de este decreto.

Este decreto es un disparate y es ilegal, y yo, como ciudadana de a pie me iría a los tribunales, me iría a los tribunales contra este decreto, porque la Educación Infantil de 0 a 3 años está en la LOGSE, está en la LOGSE,

entonces uno no puede discriminar qué niño va a recibir ese tipo de educación y qué niño no va a recibir ese tipo de educación y mucho menos hacerlo con los parámetros que se definen en este decreto. Es que es una educación que hay que implantar obligatoriamente, que hay que implantar, puesto que no estamos hablando de un servicio de recogida de niños, sino que estamos hablando de que los niños en esos 0 a 3 años, una etapa fundamental pedagógicamente, adquieren una serie de habilidades, de conocimientos, bueno, de conocimientos no, pero sí de destreza, que otros niños no van a tener derecho a acceder a ellos; eso, por una parte. Y, por otra parte, es una tremenda discriminación contra los más pobres, contra los más pobres, porque es que se facilitan guarderías gratuitas, yo no tenga nada en contra de eso, precisamente, a los que tienen las rentas más altas, mientras que se imposibilita absolutamente que los que carecen de esas rentas o tienen medias las rentas puedan acceder a guarderías gratuitas. Es un tremendo disparate. Y ya llega al máximo de los máximos el exigir en familias monoparentales, donde la madre está al cuidado de los niños, que ésta tenga trabajo para acceder a este servicio. Yo no comprendo en base a qué consideraciones o en base a qué ideologías se hace este decreto, que además es de risa en todos los aspectos.

Les voy a leer una cosita muy bonita que pone el decreto: «El horario de los centros de atención socioeducativa financiados por la Administración de la Junta de Andalucía será de siete y media a ocho de la tarde» —a 20 horas, pone— «ininterrumpidamente de lunes a viernes, todos los días no festivos durante 11 meses al año. En los centros dependientes de la propia Junta de Andalucía el horario será de 9 a 17 horas» —a las cinco de la tarde—. Bueno, es que, de verdad, de verdad, ¿con qué está hecho esto? Es una tomadura de pelo a la LOGSE, es una tomadura de pelo a la Ley de Atención al Menor, es una tomadura de pelo a las mujeres que están a la búsqueda de trabajo. Hay un 38% de las mujeres de Andalucía a la búsqueda de empleo y no se pueden acoger a tener una guardería gratuita. Si a mí cualquier mujer que me diga que es feminista y que defiende los derechos de la mujer apoya este decreto, yo, sinceramente, no vuelvo a tener credibilidad en eso, en absoluto, ¿no?, me parece un tremendo error, un disparate, un disparate y el que se haga y se reafirme políticamente, aquí, en esta Comisión, me parece terrible. Pero ya digo que yo, desde luego, por mi parte, lo comunicaré a todo tipo de entidades, asociaciones, guarderías, que me consta que se han dirigido a todos nosotros en estos últimos meses, advirtiéndonos de este decreto y del error tremendo de este decreto.

Decir que si sobran plazas se repartirán. Hombre, me parece un argumento pobrísimo, ¿no? O decir que hay medidas especiales que se refieren, por cierto, a las mujeres de los centros de acogida, que son, de manera continua, unas 250 mujeres en Andalucía, me parece todavía más ridículo. No hay medidas realmente de protección de las mujeres, de igualdad de las mujeres ni de protección de los derechos del menor que tienen derecho a recibir algún tipo de educación de 0 a 3 años, simplemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Caballero.

Pasamos a votación de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Suspendemos la sesión durante unos minutos, dos o tres minutos, para recibir al señor Defensor del Pueblo.

[Receso.]

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000001, relativo a la prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión.

Bienvenido, señor Chamizo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a la prostitución, realidad y política de intervención pública en Andalucía.

Cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Entre los temas que desea abordar la institución en el actual mandato destacan aquellos que encierran problemas de calado social y que inciden gravemente en los derechos y las libertades más esenciales de todo ser humano.

Son problemas que, a pesar de esta entidad y de la repercusión que tienen, no siempre llegan a la institución como perfecta consecuencia de la marginalidad que expresan. Pocos casos reflejan de una manera tan clara este tipo de situaciones, como es la prostitución, y no por ello puede la institución permanecer alejada ante esta lacerante realidad. Nadie puede poner en duda, por tanto, la motivación de protección y amparo que preside esta actuación de la institución ante el fenómeno de la explotación sexual.

La intención de este trabajo es evidente: la denuncia de un fenómeno tan presente como olvidado y la construcción de un compromiso decidido de las Administraciones públicas para intervenir ante el problema de una manera específica. La iniciativa de este trabajo surgió, como en tantos otros antecedentes, de la mano de los contactos que frecuentemente sostiene esta institución con el tejido asociativo. Los encuentros con colectivos que trabajan ayudando a las víctimas de este tráfico sexual deducían una situación extendida en el territorio de Andalucía, con una presencia tan clara que llega a la categoría de evidencia, pero a la vez tan hermética que resulta muy difícil su investigación.

La opacidad del problema ha dificultado la definición del propio ámbito del estudio. Deben servir estas líneas introductorias para reconocer que la actividad de la prostitución o, mejor dicho, de la explotación sexual es mucho más amplia y variada que los datos ofrecidos en este trabajo. No podemos olvidar que este fenómeno alcanza de manera cada vez más notable al ámbito del comercio sexual masculino e infantil. Además, las opiniones recogidas nos hablan de una incidencia progresiva en el abuso de menores y de pornografía infantil. La utilización de nuevas tecnologías, como Internet, viene a incrementar los problemas que plantea el estudio del comercio del sexo. Esto, unido también a la utilización de teléfonos eróticos, páginas de contacto, etcétera, hace que estemos ante un comercio con un margen de beneficios insospechables. Son éstos unos aspectos que añaden la expresión más dolorosa del problema, pero que por el espacio y la limitada capacidad investigadora de esta institución apenas alcanzamos a mencionarlos y a trasladar la enorme preocupación que nos hacen llegar los colectivos afectados por la creciente presencia de estas facetas de la explotación sexual.

Como bien saben su señorías, el fenómeno de la prostitución no es nuevo, pero, sin embargo, sí está mostrando perfiles que se presentan con características desconocidas hasta hace poco tiempo. Este trabajo ha pretendido ofrecer un estudio más sobre la situación que presenta el fenómeno en estos momentos en Andalucía, con una descripción de los perfiles que caracterizan a las mujeres que son víctimas de esta explotación y, fundamentalmente, un análisis de las actuaciones que desde las Administraciones públicas se ofrecen a estos colectivos.

El número de clubes donde se ejerce la prostitución en Andalucía es de 1.404, con un número de mujeres en torno a veintiuna mil sesenta. Estos datos en muchas ocasiones se han puesto en cuestión, es posible, pero las fuentes son la Delegación del Gobierno en Andalucía, cuarta zona de la Guardia Civil en Andalucía.

El número de mujeres que ejercen la prostitución en calles y locales privados asciende a 680. No podemos afirmar, pese a estos datos oficiales, que estos números correspondan a la realidad. Hay provincias donde creemos que el número es mayor y provincias donde podría ser menor. La razón de esta diferencia con la realidad es, también, la diferencia de criterios seguidos por los distintos organismos informantes en la recopilación de datos relacionados con el ejercicio de la prostitución en Andalucía.

Al igual que sucede en otros países afines, la prostitución suscita muchas estrategias a la hora de dar tratamientos normativos ante fenómenos y que van desde la directa legalización y regulación hasta la absoluta persecución legal. En este contexto se sitúan las acciones que están emprendiendo algunos de los países de nuestro entorno, como son Bélgica y Portugal, en desarrollo y aplicación del cuarto programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o como el caso de Suecia, con una novedosa legislación en materia de criminalización del cliente de los servicios sexuales, que entró en vigor en enero de 1999 y que supone la imposición de penas de hasta seis meses a los clientes de los servicios sexuales de las mujeres prostitutas.

Idéntica preocupación suscita este fenómeno en el ámbito comunitario, tal como ha puesto de manifiesto la reciente reunión de Ministros de la Unión Europea celebrada en Santiago de Compostela, el pasado mes de febrero, y en la que se expusieron las diferentes posturas existentes en torno al fenómeno que venimos narrando.

En Cataluña, como ustedes saben, se ha aprobado recientemente el Decreto 217, de 1 de agosto de 2002. En este propio Parlamento, el Parlamento andaluz, esta Comisión de Asuntos Sociales, junio de 2001, instó al Gobierno a impulsar la realización de un protocolo para tratar de forma integral la prostitución procedente de otros países. También dentro del Senado se impulsan una serie de iniciativas que comenzaron en junio de 2001.

En definitiva, es una situación, un problema en el que muchas de la Administraciones, organismos e instituciones están actuando. Este informe, más que optar por una determinada alternativa, tiene la intención de plantear la discusión y el debate ante la posición que los poderes públicos deben ofrecer frente a este fenómeno, que es, por encima de otras valoraciones, un grave problema para los sectores sociales que lo padecen.

El análisis de estos factores de vulnerabilidad, junto con las distintas formas que puede adoptar el ejercicio de la prostitución, así como la información que nos han proporcionado las entidades privadas que han colaborado en la elaboración de este estudio, nos permiten realizar una primera aproximación al perfil de la mujer que ejerce la prostitución en Andalucía. La mujer que se prostituye en la calle tiene una edad media de 35 años, procede de una familia con nivel socioeconómico bajo, cargas familiares no compartidas y un alto índice de analfabetismo. Se inicia en la prostitución muchas veces cuando es menor de edad, como forma de buscar soluciones a un problema familiar o económico grave o como una forma de obtener ingresos económicos con los que satisfacer su dependencia de las drogas. Las mujeres que se prostituyen y son toxicómanas han sido iniciadas en el consumo de drogas en muchas ocasiones por aquellos que las explotan e, incluso, son utilizadas por éstos. Alcanzan un alto grado de deterioro físico y psíquico y son rechazadas por las prostitutas que podríamos denominar tradicionales, debido, precisamente, a sus hábitos de consumo. Para estas mujeres la prostitución constituye una vía rápida para obtener el dinero con el que sufragar su dependencia.

En el caso de las drogas, podemos ver cómo a comienzos de los años noventa el porcentaje de mujeres que acudían a tratamientos por problemas relacionados con el consumo de ésta se situaba en torno a un 10%; este porcentaje se ha incrementado en algunas sustancias por encima del 20%. En el caso de las mujeres toxicómanas llegan antes al consumo que los varones y la vía para mantener el mismo es el ejercicio de la prostitución, como venimos diciendo. De esta forma, viven una doble explotación, donde la pareja muchas veces se convierte en explotador y así alcanza esta doble dependencia. Además, dicho consumo de sustancias psicoactivas se asocia con una gama de otros comportamientos perjudiciales para su salud. Pero no debemos fijarnos sólo en el consumo de

las denominadas drogas ilegales, sino que en el ejercicio de la prostitución se produce también un consumo excesivo de drogas legales, concretamente: alcohol, psicofármacos y tabaco.

La premisa que se establece en la progresión del consumo de sustancias psicoactivas parte de un ordenamiento sistemático en las diferentes sustancias. En estas cuestiones, que ya profundizaremos en un próximo informe sobre la situación de las drogas en Andalucía, se pone de manifiesto que en estos momentos el consumo de determinadas sustancias legales es mayor en las chicas que en los chicos, alcohol, tabaco y psicofármacos, llegando a ser más o menos igual en el resto de las sustancias. En el consumo de alcohol, que viene a estar presente en este grupo de población del que hablamos, llega a producir niveles altos de depresión, lo que dispara aún más el consumo. Llega a tener ello consecuencias que afectan a su salud y que genera, en muchos casos, una dependencia por vida. Su peor metabolización en el cuerpo de la mujer que en los hombres, la cirrosis hepática que resulta del consumo crónico de alcohol ocurre antes en las mujeres consumidoras y todo ello mezclado con medicamentos que, en algunos casos, conducen a una especie de autolesión que les impide ver la realidad tal y como es.

Al igual que la anterior, la mujer que se prostituye en locales y clubes de alterne tiene una media de 35 años, si bien, a diferencia de aquélla, cuenta con un nivel educativo básico. Vive con sus hijos, cuya custodia no comparte, y les garantizan las coberturas de sus necesidades básicas, entre ellas, la escolarización. Se inicia en la prostitución para resolver problemas económicos, no suelen consumir ninguna droga ilegal y ejercen en locales cerrados de la ciudad. Las ganancias que obtienen en el ejercicio de la prostitución son compartidas con el propietario del local en un tanto por ciento. Muchas de ellas cuentan con controles sanitarios, por lo que la incidencia del sida es baja.

En los últimos tiempos ha aparecido un tercer grupo de personas con diferencias respecto a las mujeres descritas anteriormente, no sólo desde un punto de vista social o económico, sino también en cuanto a la vía a través de la cual acceden al mundo de la prostitución: nos estamos refiriendo a las mujeres extranjeras, en muchos casos sin documentación. En efecto, la posición geográfica de Andalucía como frontera sureuropea convierte a este territorio en un lugar de paso utilizado por las redes de prostitución para organizar el tráfico de personas hacia otras ciudades españolas o europeas. El problema no difiere del que se vive en numerosas ciudades de todo el mundo que, al constituir frontera divisoria entre países pobres y ricos o entre zonas ricas y pobres del planeta, reciben la llegada masiva de personas que buscan mejores condiciones de vida para ellas y sus familias.

Los países de origen de estas mujeres se caracterizan por la pobreza, el desempleo, la guerra, la inestabilidad económica y política, condiciones que facilitan la actividad de los traficantes a la hora de escoger regiones en las que captar a sus víctimas. Las circunstancias que rodean la llegada de estas mujeres, así como las condiciones de clandestinidad propiciadas en parte por la normativa legal, constituye uno de los problemas más graves que está pro-

duciendo el fenómeno del tráfico de personas a escala internacional. De esta forma, una de las primeras conclusiones que ofrecen los datos aportados por la Delegación del Gobierno en Andalucía apunta a que la mayoría de las mujeres que están siendo prostituidas en clubes de alterne en Andalucía proceden de países de África, América y Europa. Se trata, en la mayoría de los casos, de mujeres que han sido traídas desde países pobres y que fueron reclutadas en sus países de origen por redes de explotación que les prometieron contratos de trabajo, fundamentalmente, en el sector doméstico. Si en otros tiempos el camino hacia la prostitución venía señalado por la crudeza de una pobreza económica, hoy es la adicción a las drogas y la condición de mujer sin documentación la que induce al camino que lleva a la prostitución y todo ello afecta, fundamentalmente, a las mujeres, como consecuencia de las causas de discriminación y marginación social que han afectado secularmente al género femenino.

Este informe es también, cómo no, una llamada de atención a las políticas que necesitan estos colectivos de mujeres, singularmente condicionado por circunstancias sociales y económicas que las convierten en víctimas de la marginación y que conforman un grupo de altísimos riesgos que terminará engrosando de manera casi ineludible las cifras de la prostitución. El estudio nos ratifica la presencia de una serie de causas que explican la inmersión de las mujeres en este mundo y que lleva a conceptualizar la situación de la prostitución en Andalucía como un problema necesitado de un enfoque de género. Por encima de otros perfiles, la prostitución es una lacra que afecta históricamente a las mujeres y que se explica desde la situación de desigualdad y marginación que muchas de éstas padecen.

Hemos comprobado una pluralidad de respuestas desde las distintas Administraciones públicas, tan variada como descoordinada. En buena medida, las acciones que se acometen se explican más desde la espontaneidad que desde la planificación y, como viene siendo habitual en muchas facetas de la política social, con una secular descoordinación entre las distintas organizaciones administrativas. Así, medidas muy acertadas y con un rastro de experiencia consolidada desde una Delegación Provincial resultan perfectamente desconocidas en la Delegación limítrofe. Del mismo modo, Ayuntamientos impulsores de acciones coordinadas destacan frente a la mayoría de municipios que, prácticamente, eluden el problema.

En el informe encontrarán ustedes un último apartado donde hablan las protagonistas de la historia. Son entrevistas crudas, pero era necesario que las propias víctimas expresaran lo que sienten, lo que desean, lo que padecen y adónde aspiran a llegar, en medio de una situación prácticamente de esclavitud.

En el informe, el Defensor del Pueblo ha formulado una serie de recomendaciones que podrían resumirse en tres aspectos esenciales: primero, la necesidad de abordar un estudio específico y global del fenómeno de la prostitución en Andalucía, para conocer con todo rigor este grave problema; segundo, propiciar un debate y una discusión entre las Administraciones públicas sobre el papel y la responsabilidad que deben asumir ante este problema en el ámbito de las respectivas competencias, en el que debe ocu-

par un papel de liderazgo e impulso el propio Instituto Andaluz de la Mujer; tercero, elaborar un plan integral de atención ante el problema de la prostitución en Andalucía, que dé respuesta a las situaciones de muy diversa índole que se producen en las víctimas de este fenómeno de exclusión social. En suma, la realidad de la prostitución y la explotación sexual exigen poner en marcha políticas y medidas que se dirijan en ayuda de sus víctimas desde las organizaciones administrativas creadas, entre otras funciones, para salvaguardar los derechos y las libertades de unas mujeres que, por mujeres y en cuanto a mujeres, se ven sometidas a la peor de las discriminaciones. Y no olvidemos que trabajar ahora contra las circunstancias que explican la prostitución femenina es también anticipar la lucha que se avecina contra la creciente explotación de menores y de tráfico sexual masculino. Una situación que exige un impulso y un liderazgo desde la Administración autonómica, que, además de ser una demanda unánime expresada desde todas las instancias consultadas, es la principal petición que esta institución debe formular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamizo.

Abriremos un turno de intervención para los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto, darle la bienvenida en este nuevo período de sesiones al Defensor del Pueblo Andaluz, señor Chamizo, y agradecerle una vez más su trabajo en torno a lo que son los problemas sociales y, en este caso, un problema, además, que yo creo que cada vez adquiere un mayor cariz e importancia, como es el tema de la prostitución y sus connotaciones sociales.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Mixto, que el principal objetivo fruto de un importante trabajo de investigación ha sido el dar a conocer la situación social y sobre todo marginal en la que se encuentran miles de mujeres en Andalucía, pero, a su vez, también, un importante sector de la sociedad andaluza porque, aunque el señor Chamizo ha recalcado perfectamente en su informe que éste es un tema que afecta a la mujer principalmente, es un tema que afecta igualmente y con igual importancia a la sociedad andaluza en general.

Es, por tanto, éste, sin duda alguna, un debate más general, un debate general no sólo del pueblo andaluz y por eso vaya por delante nuestro público reconocimiento a la institución del Defensor del Pueblo Andaluz por este informe, sobre todo nuestro agradecimiento por su comparecencia ante esta Comisión y el importante y serio trabajo de investigación elaborado.

Hemos constatado, además, en el mismo, y dado que el señor Defensor del Pueblo en muchas ocasiones nos

ha dicho a los Diputados, con toda la razón, que los documentos y los informes están para que los conozcamos y no solamente para que los tengamos, para que nos sirva a los Diputados como información de determinadas situaciones, hemos constatado en este informe sobre la prostitución y la realidad y políticas de intervención pública en Andalucía el abandono institucional en el que se encuentra este problema, un problema, repetimos, de marginación y de esclavitud. La falta de planificación incluso de la propia Administración, y lo ha dicho también el señor Defensor en su intervención, la descoordinación, la descoordinación que, además, se palpa perfectamente en los informes remitidos a la Oficina del Defensor del Pueblo.

Queremos desde el Grupo Parlamentario Mixto, a su vez, recalcar este grave problema por sus efectos, efectos en torno a la afectación sobre la zona del ejercicio de esta actividad recogida perfectamente en su informe, a los conflictos sociales que se derivan, y no tenemos más que remitirnos a las hemerotecas y a las múltiples noticias que se generan, y que tienen como protagonista e incluso como principal iniciador del mismo el tema de la prostitución o en el entorno se encuentra, sin duda, este problema. Ejemplo podemos ponerlo recientemente en los acontecimientos que están sucediendo en la ciudad de Sevilla, acontecimientos recientes de violencia e inseguridad, y en relación con todo el mundo que rodea a la prostitución, también, lógicamente, no podemos dejar pasar desapercibidos los temas preocupantes y ya tratados en esta Comisión y en diferentes informes del Defensor del Pueblo, como son las drogas, las agresiones físicas, la explotación y los desórdenes públicos.

Creo, y sinceramente desde el Grupo Mixto así lo queremos destacar, que han recibido respuesta del Defensor del Pueblo ya en muchas ocasiones, lo cual también reconocemos y le agradecemos al señor Chamizo por la valentía que ha mostrado siempre que ha habido un asunto a debate o de debate general en torno a temas conflictivos como del que hoy nos informa.

Decíamos al principio, y concluimos, nosotros consideramos también este informe en tres partes importantes: primero, un tratamiento como debate general y, por supuesto, dejando también a un lado lo que son el especial interés y atención sobre los que hay que hacer del mismo y de las políticas institucionales.

En cuanto al debate general, como perfectamente recoge en su informe, dentro de las consideraciones generales destaca y señala en el mismo que éste es un debate actual además de histórico y que es un debate, además, que debemos afrontar sobre la realidad social en la que estamos sin ningún problema —entiéndase problema entre comillas—. Y hay un especial interés y atención que creo que deberemos llevar a cabo en todo lo relacionado con los aspectos sociales del ejercicio y en torno de la prostitución, por lo detallado en su informe en torno a los múltiples factores condicionantes de esta actividad y creo que eso también es importante recalcarlo. Factores como la familia, la inestabilidad emocional, la economía no solamente por los ingresos que le genera a quien desarrolla la actividad, sino más importante y me alegro, además, y aplaudo que lo recoja en su informe, por los intereses que está generando esta actividad. Destacar, por ejemplo, que

sólo en la provincia de Málaga mueve 36 millones de euros anuales esta actividad o asuntos como la droga, no solamente por la adicción, sino también por todo lo que son los intereses económicos que la misma genera.

Y, en cuanto a la política institucional —y voy finalizando mi intervención, señor Presidente—, yo creo que, en primer lugar, la situación de desigual tratamiento, destacar también en su informe las importantes estadísticas y las dificultades para la recuperación de estos datos que ha encontrado, dejando muy claro que difícilmente se pueden dar unos datos que puedan concretarse como datos definitivos o reales y no datos aproximados, aunque, indudablemente, se nota una importante investigación en el mismo. Y, por supuesto, finalizar diciendo que, en definitiva, hay una falta de una política adecuada y de intervención diseñada para este fin y, por lo tanto, también, llevadas a cabo de manera integral.

Ya el Defensor del Pueblo ha recalcado, igualmente, que otro de los objetivos de este informe reside en avivar el debate para decidir cuáles deben ser las iniciativas que adopten las Administraciones públicas en este tema y el estudio evidencia, por ejemplo, que las causas que empujan a la práctica de la prostitución están, incluso, también, cambiando en los últimos tiempos, porque mientras que antes era básicamente la pobreza, ahora las dos condiciones que más se repiten, y esto es importante también saberlo, como origen de la prostitución, son la adicción a las drogas o a la falta de documentación en el caso de los inmigrantes, y le felicito, también igualmente, señor Defensor del Pueblo, por recoger este tema dentro de su informe.

Y entre, fundamentalmente, las extranjeras, de cuya procedencia fundamental, también, ha señalado África, América y Europa, abundan los ejemplos de mujeres extorsionadas y obligadas a prostituirse por el grupo mafioso —y lo digo sin ningún reparo— que les ha organizado su viaje o que sigue organizando su estancia en nuestro país y en nuestra Comunidad. Por tanto, coincidimos plenamente con usted, tal y como ha finalizado, y con la Oficina del Defensor del Pueblo en los tres puntos o en los tres acuerdos que deberían llevarse a cabo: la necesidad de abordar este asunto como un problema social; el llevar a cabo un debate y discusión entre las Administraciones sobre el papel de las mismas y su responsabilidad, y, por último, la elaboración de un plan integral en torno a este tema.

Por lo tanto, agradecerle su informe, el importante trabajo de investigación y su comparecencia para informarnos sobre el mismo, sobre el que coincidimos, además, que la Administración pública, las instituciones, desde los Ayuntamientos a la Junta de Andalucía, en este caso, y el Gobierno del Estado deberán empezar ya a tomar buena nota y, sobre todo, llevar a cabo actuaciones, en este caso el de la Junta de Andalucía, y aplaudirle este informe.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamorro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, en primer lugar, pedirle disculpas, pero su señoría conoce ya perfectamente aquello de intentar la ubicuidad de los Grupos pequeños y, simultáneamente, pues, también hay otra comparecencia de una ley muy importante, como es la ley..., denominada popularmente Ley del Suelo de Andalucía, y que va a ser, sin duda, pues, una de las leyes más importantes de esta legislatura.

Entrando en la cuestión, yo quiero felicitarle porque éste no es un informe más de los brillantes informes que en esta etapa con el señor Chamizo al frente está teniendo el Defensor del Pueblo, la institución del Defensor del Pueblo. Yo creo que es un informe particularmente trabajado, elaborado, que refleja la realidad andaluza en algo tan complicado como es la prostitución, por lo que tiene de cuestión oculta, por lo que tiene de datos que hay que aflorar bajo el entramado de mafias, incluso bajo situaciones enormemente precarias a la hora de poder hacer un estudio de campo, situaciones en las que la violencia está manifiesta y en las que muchos se juegan la vida, muchos, generalmente muchas se juegan la vida.

Yo creo que es un informe en el que también aflora la hipocresía de esta sociedad, que es incapaz de abordar de una manera clara las modificaciones normativas en los ámbitos correspondientes, en el ámbito del Congreso de los Diputados, también, fundamentalmente ahí, para que deje de ser algo susceptible de la actuación de las mafias el ejercicio de la prostitución.

Y me parece que ése es el centro fundamental. Yo creo que tiene que abrirse un debate ciudadano y un debate institucional, un debate donde los poderes públicos aborden de una manera valiente, como se está haciendo en países de la Unión Europea, como se ha hecho ya tímidamente, porque las competencias no dan para más, en el ámbito de alguna Comunidad Autónoma. Parece que, mientras esto no se haga, estaríamos prácticamente, nuevamente, ante la hipocresía de una sociedad que no es capaz de reconocer y regular algo que subyace en ella de una manera milenaria y que sólo y exclusivamente aporta como novedad, pues, matices como la incorporación, también, en el ejercicio de la prostitución, de una manera ya más significativa cada vez, de los hombres y el ejercicio, por parte de las mafias, de una manera organizada y cruel, yo diría cada vez más cruel, de esa explotación sobre seres humanos.

Por tanto, yo quiero poner de manifiesto el prestigio que da a la institución del Defensor del Pueblo, y por ende al Parlamento de Andalucía, no olvidemos que es un alto comisionado el Defensor del Pueblo de esta Cámara, el que se puedan realizar estudios de esta intensidad y de esta calificación.

Creo que es necesario que este motivo, que se ha puesto encima de la mea, como objeto de trabajo de la Cámara, suponga abrir, insisto, en nuestro ámbito competencial un esfuerzo normativo y también de impulso y propuesta hacia el Gobierno de Andalucía, para que sea capaz, en el territorio de Andalucía, de crear un clima de colaboración con otras Administraciones públicas, tendente a, de una manera activa y también efectiva, poder dar respuesta a una

cara de la prostitución que cada día se nos manifiesta de una manera más cruel. Me refiero a los aspectos de la inmigración y de las mafias. Inmigración y mafias que vemos cómo, semana tras semana, y a pesar del éxito que también quiero reconocer de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues, están haciendo aflorar casos patéticos, absolutamente patéticos, con víctimas mortales, probablemente que no sepamos, ni siquiera, cuántas al cabo del año, porque, insisto, nos movemos en el ámbito de la clandestinidad y nos movemos en el ámbito de una delincuencia absolutamente cruel, con una crueldad que no ha sido conocida nunca en Andalucía ni en el conjunto de España, porque son mafias que actúan con métodos que vienen de fuera, en lugares, en países donde la vida humana no tiene ningún precio, donde hay un auténtico desprecio hacia la vida humana, y, por tanto, tenemos que estar vigilantes porque lo que se inicia a través de la defensa de la explotación de esos seres humanos, se va a trasladar luego a otras actividades delictivas. Por tanto, la situación es enormemente seria. Comienzan esos métodos y esos modos en la defensa de la explotación de seres humanos, de mujeres y hombres, pero están derivando a otras prácticas delictivas con violencia, en actuaciones que antes, pues solamente pretendían el hurto mediante procedimientos más o menos conocidos, pero de baja intensidad en la violencia, y que hoy día pues llevan a matar simplemente por un robo nimio.

En consecuencia, señor Chamizo, señor Defensor del Pueblo, yo le animo a que se siga ahondando en la medida que sea posible, y de los recursos que disponga la institución, en el seguimiento de lo que ha puesto encima de la mesa el informe, porque me temo que todavía seamos capaces de contemplar situaciones aún más violentas, modificaciones de esas pautas de conducta, que si no se aborda de una manera valiente, y pierde el sentido de clandestinidad, de oculto, el ejercicio de la prostitución, difícilmente vamos a ser capaces de poder salvar a estos seres humanos de esa explotación, vil, cruenta, que están recibiendo en la actualidad y que es susceptible aún de empeorar, es susceptible de empeorar, y, por tanto, debemos abrir cuanto antes ese debate para que la sociedad y los poderes públicos, los representantes de los ciudadanos en los distintos ámbitos competenciales, en los Parlamentos, seamos capaces de dar una respuesta, normativa en primer lugar, pero también, por supuesto, asistencial y policial, para acabar con esa situación.

Nada más y muchas gracias. Simplemente, reiterar el agradecimiento y la disculpa.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente.

Señor Chamizo, mi saludo. Quisiera también hacer esa felicitación que estamos haciendo los Grupos parlamentarios. Sé que es bastante común felicitar los informes del Defensor del Pueblo, pero en nombre de mi Grupo le felicito muy especialmente por este informe. Además, solamente una institución como usted, o como la Consejería de Asuntos Sociales, podría haber hecho un estudio de esta naturaleza, está fuera del alcance de muchos de los que estamos aquí y creo que el mejor homenaje que se le puede hacer a este informe es trabajar en él y poner en marcha yo creo que las recomendaciones que en él se contienen, muy especialmente la recomendación que hace la Oficina del Defensor del Pueblo sobre el estudio y la redacción de un plan integral sobre la prostitución en Andalucía. Creo que eso puede ser el mejor compromiso de esta Comisión parlamentaria, de poner en marcha, junto con la Consejería correspondiente, y junto con el Instituto Andaluz de la Mujer, de poner en marcha un programa continuado, no aleatorio, sino continuado de colaboración con entidades sociales, de colaboración institucional, y también que dé conocimiento a las afectadas, que realmente llegue a las afectadas, porque una gran parte de estos programas, por la dificultad con la que trabajamos, no llega realmente a los que lo necesitan.

Yo creo que son muy importantes las reflexiones que se hacen en este informe, incluso su forma de estar redactado, que en muchos aspectos, permítame esta digresión, me parece maravillosa, incluso literariamente muy buena, en cuanto a los testimonios que se aportan después de la calle, de forma directa.

Creo que tenemos que discutir muchas cosas, ¿no?, tenemos que discutir. La regulación legal de la prostitución, yo creo que ahí tenemos una tremenda laguna. Yo he estado en muchos debates sobre este tema y sinceramente confieso que nunca me he aclarado. Hay una línea, efectivamente, que habla de legalización de la prostitución, en cuanto a normativización total del fenómeno, que es atractiva en cuanto a la protección que puede ofrecer a las mujeres, pero que en buena medida corre el riesgo de perpetuar esta profesión —llamémosle profesión— o de darle cierto sentido social, que desde mi punto de vista carece, ¿no?, y hay una actitud, pues, abolicionista, que ustedes llaman de no regulación, que tiene, que implica un mayor grado de libertad personal, pero que efectivamente tiene unos índices de desprotección muy altos. Entonces, hay que encontrar un terreno intermedio, que nos permita situar el tema de la prostitución en un fenómeno a combatir, pero que nos permita además dar la máxima protección y las máximas garantías a las mujeres, fundamentalmente, y también hombres que la ejercen.

Y hay un compromiso mediático que a mí me gustaría también destacar. No lo he visto en el informe, no sé, pero que me resulta muy curioso. Simplemente, durante este verano, yo he visto tres programas de televisión a los que llevaban prostitutas y prostitutos —no sé por qué nunca se llaman prostitutas, se ponen términos más suaves: *gigolós*; no sé por qué a ellos se les llama *gigolós*, porque entonces a las mujeres habría que llamarles *madames* o, no sé, algún calificativo más dulce, ¿no?—, prostitutas y prostitutos que hacen de lujo, que realmente presentan la

profesión como muy atractiva, curiosamente, ¿no?, y eso se produce de forma reiterada, ¿no? Entonces, eso también es un fenómeno preocupante. Igual que es un fenómeno preocupante el que para algunas Administraciones públicas, y también habría que abordarlo y habría que decirles que ése no es el camino, su única obsesión sea limpiar el centro de las ciudades de este tipo de fenómenos, sin saber que las medidas que toman, las consecuencias sociales que tienen sobre las personas que expulsan de esos territorios, ¿no?

Entonces, en base a eso, pues, redactar, efectivamente, un plan integral y acercarnos al fenómeno con ojos nuevos, con ojos abiertos, tal como hace el informe, yo creo que es muy fresco y muy refrescante, porque no cierra términos y porque no cierra cosas, no hace tampoco la identificación, está tan bien redactado, y yo se lo agradezco porque en estos tiempos el redactar las cosas acertadamente y el saber acuñar las expresiones es muy importante, el no equiparar prostitución con inmigración, sino con las condiciones en las que se produce esa inmigración, es muy importante.

También el informe es, incluso, cuidadoso en no equiparar prostitución con «sin papeles», porque una gran parte de las redes de prostitución se ejercen sobre la base de la obtención de los papeles o del haber obtenido los papeles, ¿no?, tal como se resalta muy bien aquí. Entonces, yo creo que abre vías muy interesantes, muy interesantes y que nos golpean, yo creo que los informes que nos golpean son los que tienen una validez más importante.

Insisto en que me gustaría que no fuera el motivo del debate de esta tarde, que nos pone ante una realidad estremecedora, cuyas cifras ni siquiera conocemos, ¿no?, cerca de treinta mil, pero vete a saber, vete a saber qué anda por esas calles de Dios, qué anda perdido por esas calles de Dios, y abre yo creo que medidas, también, muy interesantes desde el punto de vista de la concienciación social.

Una pequeñísima cosita que... Por ejemplo, a mí me gustaría que las mujeres y los hombres que ejercen la prostitución en Andalucía, y que la ejercen a través de estas redes o de forma mafiosa y tal, tuvieran conocimiento de la redacción de esta Ley Orgánica 4/2000, esta que dice: «El extranjero que haya cruzado la frontera española fuera de los pasos establecidos o no haya cumplido con su obligación de declarar la entrada y se encuentre regularmente en España trabajando sin permiso, sin documentación o con documentación irregular, por haber sido víctima, perjudicado o testigo de un acto de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, tráfico ilícito de mano de obra, de explotación en la prostitución, abusando de su situación de necesidad, podrá quedar exento de responsabilidad administrativa y no será expulsado si denuncia a las autoridades competentes o cooperadoras de dicho tráfico, o coopera y colabora con los funcionarios policiales». Eso, que no sabemos ni siquiera la sociedad española, si se conociera, si se conociera, creo que tenemos algunas experiencias en el ámbito de lucha contra los malos tratos de las mujeres, ¿no?, que es, en primer lugar, generar también un movimiento de información y de solidaridad, un teléfono de contacto, un método de asistencia

continuada. Entonces, hay mecanismos que ya están probados en otros ámbitos relacionados con la marginación y con la explotación, que serían fácilmente transpolables al tema de la prostitución de manera rápida, ¿no?

Entonces, en el Instituto de la Mujer había un programa, antes estable, sobre el tema de la prostitución, después desapareció y hay programas sectoriales, pero que se convenían, no tienen carácter de continuidad, y creo que es el momento de sentarnos seriamente con los Grupos parlamentarios, yo ni siquiera voy a proponer un Grupo de Trabajo porque sé que los Grupos de Trabajo nos alejan demasiado del objetivo, son demasiados meses de actuación, pero sí una mesa o algo parecido en torno al Instituto, a la Consejería de Asuntos Sociales, y que nos pongamos manos a la obra con este informe, como primera nota de salida.

Entonces, decirle que le agradecemos mucho la reflexión, le agradecemos que nos ponga ante la cruda realidad. Este Parlamento, y cuando se está en moquetas y en aire acondicionado, y todo eso, pues la realidad siempre se desdibuja un poco, por mucho que uno intente acercarse a ella, incluso por mucha vocación social que se tenga, e informes como éstos, pues, nos restituyen, realmente, al valor de la política, al valor de las instituciones, y creo que hay que trabajar en él con mucha intensidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, y en nombre de mi Grupo parlamentario, agradecer la comparecencia del Defensor del Pueblo ante esta Comisión, a fin de ilustrarnos de la realidad de la prostitución en Andalucía, a sabiendas, y además utilizando sus propias palabras, «la prostitución es sinónimo de la lacra que afecta a muchas mujeres y que es observada desde la situación de desigualdad y de marginación que éstas padecen».

Señor Chamizo, después de escuchar atentamente su intervención y también después de leer de forma exhaustiva su informe, lo primero que me llama la atención es la evidente descoordinación existente entre las distintas Administraciones, para poner en marcha acciones concretas, para que la mujer prostituta salga de esa marginación.

También lo que se evidencia claramente en su informe es la situación social en la que viven las miles de mujeres que ejercen la prostitución en Andalucía. Según datos oficiales, usted los da, más de veintiún mil mujeres, ello sin contar aquellas que de forma más clandestina ejercen la prostitución, o bien las que están incluidas dentro de esa nueva forma de prostitución, a las que su informe les dedica también especial atención.

Compartimos con usted la situación de abandono institucional que padecen estas mujeres y evidenciamos — como desde mi Grupo se ha hecho mediante iniciativas parlamentarias — la carencia de programas que ayuden a estas mujeres a dejar la prostitución y las dificultades que encuentran las mujeres que quieren abandonar este mundo — tan sólo un número muy pequeño de mujeres logra dejarlo —.

Y, después de seguir avanzando en el estudio que hace desde su institución y viendo los acontecimientos ocurridos en distintas ciudades de Andalucía, en forma de protestas por parte de los vecinos que viven en barrios afectados por la prostitución, se ven los efectos de este grave problema social, ya que no sólo afecta a las personas que sufren la explotación sexual, sino que también afecta a los vecinos de los barrios donde se asienta esta actividad. También viene recogido en su informe. Por lo tanto, dos grupos de población afectados: personas que son explotadas sexualmente y los vecinos residentes en las zonas llamadas de prostitución.

Señorías, señor Defensor del Pueblo, desde mi Grupo parlamentario entendemos que no nos podemos quedar de brazos cruzados ante este grave problema y se hacen necesarias actuaciones concretas y coordinadas de todos.

Es de todos sabido que, cuando hablamos del mundo de la prostitución, nos encontramos con un círculo muy cerrado y de difícil acceso. Y es cierto que la mujer prostituta no se acerca a pedir ayuda a las instituciones, ni a las distintas Administraciones, eso es verdad, pero lo que desde mi Grupo se ha demandado por activa y por pasiva son verdaderas políticas transversales para ayudar a este colectivo con especiales dificultades de integración social. Políticas transversales desde las distintas Consejerías, la de Asuntos Sociales, la de Salud, el propio Instituto Andaluz de la Mujer, los distintos Ayuntamientos y también la Delegación del Gobierno.

Me van a permitir que me detenga en las funciones del Instituto Andaluz de la Mujer. Como portavoz de mujer del Grupo Parlamentario Popular, debo decir que hemos presentado distintas iniciativas para abordar el problema de la prostitución. Y recuerdo una de ellas, en la que se debatía la prostitución procedente de otros países, que usted también en su intervención ha mencionado, en la que pedíamos que el Instituto Andaluz de la Mujer deje de ser un búnker y, ya que las mujeres prostitutas no se acercan a las distintas Administraciones, el propio Instituto creara un servicio que se acercara a este colectivo y que le ofreciera todo el apoyo necesario y, lo que nos parece fundamental, que presente un paquete de acciones concretas, que desde la Administración autonómica se les pueda brindar.

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo que sustenta al Gobierno, votó en contra de ese punto en concreto y quedó fuera de la iniciativa que después se aprobó.

No me queda más remedio que pensar que el Instituto Andaluz de la Mujer en Andalucía, a pesar de haber incrementado su presupuesto año tras año, parece estar más preocupado en mantener sus propias infraestructuras que en llevar a cabo medidas concretas ante este tipo de situaciones. Cabe afirmar, por tanto, y sintiéndolo mucho, que el perfil del Instituto Andaluz de la Mujer no concuerda

para nada con el perfil de la mujer que sufre alguna marginación en Andalucía. Y no viene mal que recordemos que el Instituto Andaluz de la Mujer se creó como organismo que tiene como fin fomentar la prestación de los servicios en favor de la mujer, de todas las mujeres, y en particular las dirigidas a las más necesitadas, además de definir las acciones para la promoción de la mujer y la lucha contra la desigualdad y la discriminación de la mujer en todos los sectores de la sociedad: político, económico, cultural y social. Se hace necesario que el Instituto Andaluz de la Mujer funcione en la línea para la que se creó. De nada sirven actuaciones aisladas, actuaciones de supervivencia las llamaría yo, para salvar un problema concreto. Es necesario un plan integral, con la implicación de Consejerías, Ayuntamientos y que el eje coordinador sea el propio Instituto Andaluz de la Mujer.

Señor Chamizo, comparto con usted todas las recomendaciones que en su estudio hace, como la de hacer un estudio sobre la incidencia de la prostitución, saber qué programas se están llevando a cabo desde las distintas Administraciones para atender este problema y que sea el Instituto Andaluz de la Mujer quien los debe promover; que se defina la posición de la Administración autonómica a través de sus organismos y que se articule mediante un plan integral, con una serie de medidas, y, desde luego mayor coordinación y apoyo en favor de entidades, organizaciones y colectivos que desarrollan programas de ayuda a este grupo de población. Coordinación también con la Delegación del Gobierno en Andalucía, para que adopte medidas a fin de garantizar una unidad de criterio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el tratamiento de los datos obtenidos en los casos relacionados con el ejercicio de la prostitución en cada una de las provincias andaluzas.

Anuncio, por tanto, que mi Grupo parlamentario ha tomado buena nota de su informe y que presentaremos y tendremos en cuenta su sugerencia a la hora de presentar las pertinentes iniciativas.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias de nuevo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Chacón.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, como no podía ser de otra manera, agradecerle que esté usted aquí, darle la bienvenida, iba a decirle que después de la tranquilidad del verano, pero en su caso, ya lo he dicho antes, que de tranquilo nada, así que no quiero caer en el sarcasmo.

Bien, yo tengo... Antes de empezar con el objeto de la comparecencia, quiero aclarar algo que se dice siempre que hablamos de este tema y la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha vuelto a decir ahora, y es que,

cuando en las cosas no se dice toda la verdad, pues es una manera de mentir también, porque siempre que sale el tema de la prostitución, pues viene a colación el famoso punto de su proposición no de ley que no se aprobó, y no se aprobó porque el Grupo parlamentario autor de la iniciativa, dentro de su legitimidad, no aceptó una enmienda en la que nosotros lo único que hacíamos era incluir el plan integral de la inmigración, para hacerles ver que ese plan específico que ellas pedían, con buen criterio, para las mujeres que vienen de otros países y se dedican al mal llamado oficio de la prostitución... Bueno, se quería hacer un plan específico y nosotros lo que le decíamos en esa enmienda era que ese plan estaba ya incluido en el plan integral de la inmigración, y eso, además, es tan así que algo que se estaba haciendo, que se está haciendo, que está funcionando ya, y si no, señora Chacón, yo le recomiendo que se lea la intervención de la señora Corredora en la comparecencia de la Directora del Instituto de la Mujer, me parece que fue en septiembre, donde ella misma reconoce que, efectivamente, llevamos nosotros razones, pero que quede zanjado este tema y que no se vuelva a traer a colación aquí.

Y yo, de verdad, no pensaba ir por los derroteros éstos y abandono esa línea para centrarme en lo que me tengo que centrar ahora.

Yo me sumo, de verdad, a las felicitaciones que los portavoces, que me han precedido en el uso de la palabra, han hecho porque de verdad que es un informe denso, es un informe que yo sé que está, ha estado rodeado de bastantes dificultades porque es un mundo difícil, porque es un mundo muy opaco, porque es un mundo clandestino, porque es un mundo ilegal y no es fácil, no es fácil poder adentrarse en él.

En él, para darles algún ejemplo, en él se cita la ponencia sobre tráfico internacional de mujeres, niñas y niños, que se constituyó en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer, del Congreso y del Senado. Yo creo que esa ponencia se constituyó, algo así, por 1998, y es ahora cuando están empezando a abordar la etapa de las conclusiones y los medios de los que se puede disponer, en las Cortes Generales, yo sé que son infinitamente mayores de los que puede tener la Oficina del Defensor del Pueblo. Y es ahora cuando estamos empezando a abordar la etapa de las conclusiones.

Quiero decir que es un tema complejo y que abordarlo, pues, exige de mucho. Y, además, les digo porque no lo he visto reflejado, imagino que será porque como ha sido reciente, quizás sus señorías no tengan noticia, pero también hay creada una comisión especial, esa puramente del Senado ya, que se creó en el anterior periodo de sesiones y que trata únicamente de prostitución; ésa está ahora mismo en fase, digamos, de comparecencia de los llamados, por llamarlos de alguna manera, expertos. O sea, quiero decirles que es algo que se está viendo, que se está intentando debatir en todos sitios y yo creo que es bueno que cada uno, como han dicho todos, aportemos nuestro granito de arena.

La verdad es que, viendo los datos numéricos que su señoría daba ahí, yo me he fijado, por ejemplo, en el dato de mi provincia, ¿no?, que es, como ustedes saben, Cór-

doxa, y, claro, yo veo que tenemos, según dicen ustedes, 254 clubes, una barbaridad me parecería a mí, yo no sé si es mucho o es poco, pero, claro, yo me alegro mucho que Granada tenga, por ejemplo, 22. Lo digo a título de anécdota, la gran desproporción que puede haber entre unos y otros, que es lo que nos da una idea de lo difícil que les ha tenido que ser a ustedes recabar todos los datos estos. Yo no sé si los 254 son fijos, son itinerantes o son de estos que montan un día en un cruce de la carretera y al día siguiente lo montan en otro, porque yo, cuando vengo por la carretera, muy cerquita de Córdoba hay uno que de vez en cuando lo cierran, hacen una redada, cogen a las pobres gentes que hay allí, unas porque son menores, otras porque no tienen papeles, lo cierran dos semanas, a la semana siguiente lo vuelven a abrir, etcétera, etcétera. Es un mundo, como decía, tan sumergido y tan clandestino, tan opaco, que es muy complicado.

Y el debate social, yo creo que es un debate que no ha dejado de estar nunca, pero que ahora va a tener, quizás, una realidad más cruda porque el fenómeno de la inmigración, aunque no es bueno asociarlo, naturalmente, ni a la delincuencia ni a la prostitución, pero sí es verdad que le ha dado una nueva dimensión.

Y tendremos que ponernos de acuerdo y tendremos que buscar puntos de encuentro porque yo creo que, en definitiva, al final, estamos velando por las garantías de quién, ¿de las personas que se acercan a solicitar los servicios? ¿De los que se han llamado toda la vida clientes? ¿O lo que nosotros tenemos que hacer es velar por las garantías de las personas que están ofertando lo que tienen? Y ése es un tema que entraba en lo que la señora Caballero decía: «¿regulamos y protegemos, respetamos la libertad y desprotegemos?» Se ha pasado por diversas etapas, sus señorías lo recogen ahí muy bien y yo creo que tendremos que seguir ahí.

Nosotros estamos de acuerdo con muchas de las cosas que se dicen ahí, con la práctica totalidad, porque el problema creemos que no es exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, sino que se extiende no ya al resto del país, sino que se extiende al resto de Europa, que está sufriendo de los mismos problemas que sufrimos aquí. Es un fenómeno, por llamarlo de alguna manera, transnacional y que va a exigir, por lo tanto, de soluciones transnacionales también, comunes a todos. Si no partimos de la base ésa, creo que muy poco vamos a poder hacer.

Desgraciadamente, la miseria, la marginalidad, pues, no tienen fronteras. Hemos logrado eliminarlas para lo bueno y para lo malo también, y yo me atrevería a decir que estamos asistiendo a un lamentable, por decirlo, por calificarlo de manera apta para esta Cámara, mercado humano, donde, como decía antes, las personas ofertan lo único que tienen para poder vivir, que es su propio cuerpo, y eso, desgraciadamente, lamentablemente, genera dinero, mucho, mucho dinero, pero que no va a las personas que están ofertando ese cuerpo, sino que va a quienes lo explotan.

Como dice el informe muy bien, existe, estamos nosotros de acuerdo, yo creo que todos, una violación de los derechos humanos, que afecta en su mayoría a mujeres, pero que también empieza a afectar a hombres, y, lo que

es peor todavía, a niños y niñas, todo el tema tremendo de lo que es la pornografía infantil, incrementada, digamos, como una derivación mala del uso o de la implantación de las nuevas tecnologías.

El informe, como se ha dicho por aquí, hace un recorrido por las actuaciones que se hacen desde la Junta de Andalucía, fundamentalmente la Consejería de Asuntos Sociales, el Instituto Andaluz de la Mujer y Salud, los Ayuntamientos de las capitales, alguna Diputación, alguna otra ciudad importante y también se hace mucho hincapié en el magnífico trabajo que están haciendo las organizaciones sociales, que hacen fundamentalmente programas, en su mayoría, financiados por las Administraciones públicas, pero que sí tienen la virtualidad de, quizás, la cercanía mayor con ese mundo que quizás desde las Administraciones públicas no se ha logrado todavía.

Y nosotros creemos que los resultados que se están consiguiendo son francamente positivos, aunque lógicamente muy limitados.

Y es verdad, y lo reconocemos, que las dificultades son muchas, sobre todo porque estos grupos de población afectados son de unas características tan especiales que es muy difícil, muy difícil abarcar todo el colectivo, como muy bien dicen ustedes.

Pero también creemos que este cúmulo de dificultades no puede ser causa de desánimo ni de división, sino que debe ser al contrario: tiene que ser un acicate para encontrar fórmulas nuevas. Como decía antes, si el problema ha alcanzado unas dimensiones que quizás hace cuatro o cinco años, cuando hicieron los últimos estudios quizás, no se podían prever, pues habrá que buscar unas soluciones nuevas. Si ahora, como estamos viendo, el problema es pluridimensional, pues tendremos que buscar políticas pluridimensionales, y eso es algo que los poderes públicos van a tener que hacer, y rápido, porque el problema está ahí, está ahí cada vez mayor y cada vez con unas connotaciones a mi modo de ver más dramáticas, y, por lo tanto, hay que exigirles a todos, yo creo que a todas las Administraciones, coordinación entre ellas y coordinación con las demás porque, si no, desde luego, el problema no se va a resolver. Y podríamos citar algunas cosas de las que se están haciendo; por ejemplo, el proyecto Equal Arena, que se está financiando con fondos europeos, fundamentalmente en Almería, y que yo creo que está empezando a dar algún buen resultado. Y también podíamos hablar, pero yo creo que sus señorías lo han visto reflejado en prensa y todavía no tenemos cuál va a ser la plasmación definitiva, pues, de lo que desde la Consejería de Salud, pues, se piensa hacer, que yo creo que van a ser una serie de actividades, justamente porque la clandestinidad de este mundo, por llamarlo de alguna manera, hace que la atención sanitaria sea tremendamente deficiente, cuando no nula, y quizás ése sería el tema en el que más urgentemente habría que incidir. Se va a trabajar, pues, en la manera de disminuir los riesgos por enfermedades transmisibles, tanto para la salud individual de quienes ejercen la prostitución, como para también estos llamados clientes. Bueno, pues, especialmente el sida, la derivación, el control, etcétera, etcétera, todo el tema de la educación sanitaria, que yo creo que es fundamental, y, teniendo muy

en cuenta todo lo que puede ser la información, acercarlos la información de verdad. Yo creo que eso es algo que ha salido en todas las intervenciones y que a nosotros nos preocupa, fundamentalmente.

Y yo creo que poco más. Decirles que yo sé seguro que las valoraciones y las recomendaciones que hacen ustedes, desde luego, no van a caer en saco roto, sino que van a ser un elemento importante no solamente del debate que nos puede servir a nosotros, sino también, bueno, de un acercamiento a la realidad para buscar una solución, que creo que es, en definitiva, lo que nos anima a todos.

Le vuelvo a felicitar y espero que siga, bueno, pues, obsequiándonos con este tipo de intervenciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Flores.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Chamizo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Sí. Gracias por sus intervenciones.

Bien. Yo quisiera comenzar diciendo que, aunque sea el oficio más viejo del mundo, no tiene por qué seguir siendo un oficio de futuro o con futuro. A veces los seres humanos nos enquistamos en clichés concretos y estos días estamos viviendo algunos. A veces uno se sorprende de que digan: «Es que un barrio marginal no tiene arreglo». Lo tiene. Todo tiene arreglo y no tenemos por qué arrastrar siempre con el pasado, aunque sea milenario, como en este caso.

En torno a todo lo que está sucediendo con el fenómeno de la prostitución, lo que es evidente es que hay muchas personas que recurren a la prostitución no porque quieran; esto es muy importante. Hay un sector que puede que recurra porque quiera, pero la inmensa mayoría, por lo menos los casos que tenemos, muchos, no acuden a la prostitución por un deseo, sino por una serie de circunstancias. Y nos encontramos con que, dentro de todo lo que está sucediendo a nuestro alrededor, las situaciones más grandes de esclavitud, y digo esclavitud con mayúsculas, suceden en torno a la prostitución. Nada más les pongo un ejemplo: mujer indocumentada que llega, lo poco que tiene, si tiene algo, es un pasaporte, que se le retira, y es, por ejemplo, ubicada o situada en un club de alterne en Sevilla, donde es encerrada y donde apenas ve la luz del sol. A los tres días aparecen unos señores y a ella y a sus compañeras se las llevan en una furgoneta sin ventanillas y aparecen en Bilbao. Cuando terminan en Bilbao, que están tres o cuatro días, pueden pasar a Santander. No saben la mayoría de las veces ni quiénes son ni dónde están. Atención. Estamos ante un delito social muy grave que tiene que ser firmemente perseguido.

Que discutamos si legalización, regularización, esto es un debate social. El Defensor alza su voz a favor de estas mujeres, pero las políticas las tienen que hacer los Go-

biernos y los Parlamentos. Esto quiero que quede muy claro porque es el único objetivo del informe: decirles a ustedes, como representantes del pueblo, que está sucediendo esta barbaridad y, como bien habéis dicho, uno no puede quedarse con los brazos cruzados.

Entrando en temas concretos, pues, vamos a ver, planteaba la portavoz de Izquierda Unida muchos temas, pero uno en especial: que las mujeres tuviesen noticias de uno de los artículos de la Ley de Extranjería. Bien. Hemos tenido algún caso y no ha sido posible, no ha sido posible, primero por el propio miedo de la mujer a que la pudieran asesinar a ella o a su familia en su país de origen. En segundo lugar, muchas veces porque no se ha actuado correctamente desde el ámbito policial ni judicial. Atención, que yo creo que muchas mujeres conocen este artículo, pero tienen miedo, más miedo sobre todo a las mafias a las que pertenecen.

Evidentemente estamos hablando de situaciones muy, muy graves, y no quiero insistir en este tema porque ustedes son mujeres y conocen perfectamente lo que puede sentir una mujer en esta situación de opresión absoluta. Es verdad, también —lo decía la señora Caballero—, la frivolidad con la que a veces, desde los medios de comunicación, se plantean estos temas. Es tan frívolo que en muchas ocasiones, ahora menos, pero hubo un tiempo, en nuestra Comunidad, en que había chicas muy jóvenes, de familias normalizadas, que se prostituían para comprar ropa. Sí, esto no puede ser, no puede ser, obviamente. ¿Qué ocurre, que si nos ponemos estrictos nos convertimos en puritanos? No, mire usted, nos convertimos en gente normal, donde la atrocidad es la atrocidad y tiene nombre y apellidos, vamos a no pasarnos hacia un límite. El límite siempre está en la dignidad de los seres humanos, y que un ser humano se prostituya, sea quien sea, para comprarse ropa, teniendo ropa, para colmo, ya me parece que esto es un disparate.

Estos programas tienen una incidencia en determinados... Claro que la tienen y tiene que ponerse en activo un código ético que firmaron no sé cuándo muchas televisiones. Y esto hay que hacerlo y tenemos que exigirlo porque es que no es sólo este tema, son otros temas que, ustedes como yo, están viendo y viviendo y que perjudican a las generaciones que están ahí.

Decía la señora Chacón, portavoz del Partido Popular, la evidente descoordinación. Esto es cierto. Miren ustedes, yo no puedo decir, como Defensor, que no se esté haciendo nada, sinceramente, porque aquí tienen ustedes el listado, pero qué desastre de descoordinación, tengo que decirlo. ¿Por qué? Porque es que cada uno va por un sitio. Entonces, evidentemente, todo ese esfuerzo luego no tiene los resultados que debería tener porque cada uno tiene, y perdonen la expresión, su chiringuito aparte, y en estos temas tan graves —a mí me da igual, pues saben ustedes que yo no soy de nadie— hay que coordinarse todo el mundo, sea el Ayuntamiento del signo que sea, la Junta del que fuere. ¿Por qué? Porque esto va en bien del colectivo por el que queremos alzar la voz y que busquen su dignidad.

Hay otro tema. Saben ustedes que yo entro en todos, aun a riesgo de que me coja el toro: el tema del Instituto

de la Mujer. Yo estoy con usted en parte de la crítica, sobre todo en el anterior período. Yo soy muy clarito. Actualmente yo no puedo decir lo mismo. Creo que, dentro del Instituto de la Mujer, hoy, se están abriendo nuevos caminos y creo, si no algún día le diré lo contrario, descuide usted, creo que este informe, y que se ha comentado ampliamente con parte del Instituto de la Juventud, por lo menos ha servido para promocionar y hacer estas jornadas. Algo es algo. Yo espero que de aquí pasemos a la atención a todo tipo de mujeres, pero, desde luego, me gustaría que se tratara más a las que más necesidades tienen.

Coincido también con la señora Flores —voy terminando de verdad— en que hay un problema con los datos. Me parece que el de su provincia no es mentira, pero hace poco me echaba en cara un señor muy respetable, un catedrático de Granada, que me había quedado corto con Granada. Mire, yo no lo sé, porque yo no lo he ido contando. Yo ahí pongo de dónde procede y sé que la propia Delegación, que ha querido hacerlo lo mejor posible, ha tenido dificultades a la hora de elaborar estos datos, pero el número no está por debajo, el número de personas, lo mismo el número de una provincia a otra varía, pero, atención, hay a veces, y ustedes saben que yo viajo por todos los pueblos, que te sorprende, porque antes estaba la farmacia, el cura y el cuartel de la Guardia Civil, pero ahora hay tres clubes de alterne. Perdonen el sentido del humor, pero es que, si no, vamos a acabar llorando. O sea, que lo mismo me he quedado corto en Granada, pero no yo, sino quien ha dado los datos. Ya digo que no son datos absolutamente rigurosos, pero, desde luego, aproximativos, por lo menos en el número de personas, sí que lo son. Eso se lo puedo decir de verdad.

Yo creo que ciertamente hacen falta soluciones transnacionales. Esto es verdad, pero, claro, la gran solución transnacional no llega, que es que la gente no tenga que

irse de su país porque no se puede vivir. No quiero recordarles el drama humano y lo que hemos visto en Johannesburgo. Allí hay un problema, de verdad, grave en un modelo social que es cada día más desquiciante, porque la gente se está muriendo. O sea, que esto no es una broma, sino que es que se están muriendo y que hay muchos miles de niños que mueren de hambre. Sinceramente, yo, digo y repito, no quiero pasarme, pero es que, evidentemente, la gente tiene derecho a buscar su dignidad. ¿Cuál sería la mejor forma? Pues, una de las mejores, no digo la única, es que en su país tuvieran lo necesario para poder vivir dignamente. Esto todo el mundo lo acepta, pero nadie invierte. Claro, entre otras cuestiones, porque cómo van a invertir con los Gobiernos que hay. Pues, habrá que buscar fórmulas. Esta solución transnacional es una parte del problema y otra solución transnacional, que depende un poco de cómo entre todos enfoquemos, abordemos el tema de la prostitución.

Yo creo que estamos, ciertamente, y usted lo ha dicho, con muchos proyectos en marcha, que hay mucha gente trabajando. Yo espero que lo que plantee la Consejería de Salud vaya en la dirección adecuada, pero si ustedes, y me dirijo a ustedes como mujeres una vez más, no son capaces de llegar a acuerdos, no avanzaremos. Yo les pido que olviden por un ratito la disciplina de partido y se concentren en lo que son mujeres que necesitan su ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamizo. Gracias por su comparecencia.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.